

**ESTADO ANZOATEGUI**

**MUNICIPIO SAN JUAN DE CAPISTRANO**

**GESTION DE GOBIERNO ASPIRANTE A CONCEJAL**

**ELECCIONES 08 DE DICIEMBRE DE 2013**

- 1- Establecer una acción de gobierno legisladora municipal que se adapte a las leyes de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, que exista una consonancia con respecto a la acción del Ejecutivo Municipal.
- 2- Legislar para la elaboración de nuevas Ordenanzas Municipales que se acoplen con la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- 3- Proponer proyectos de ordenanzas que de una u otra forma sean beneficiosos tanto para el Municipio como sus habitantes.
- 4- Plantear la creación a través de una Ordenanza que se legisle de una Policía Turística Municipal.
- 5- Hacer un control y observancia permanente sobre las obras que realice el Ejecutivo Municipal.
- 6- Hacer la designación de manera urgente junto a los otros miembros de la Cámara Municipal del Contralor Municipal para que se cumpla con la Ley Orgánica de la Contraloría General y Control Fiscal que es de carácter obligatorio y jamás lo han designado.
- 7- Solicitar la revisión minuciosa de carácter administrativo y fiscal sobre los ejercicios fiscales de los últimos diez (10) años del Ejecutivo Municipal.
- 8- Elaborar una modificación o alcance a la Ordenanza de Derecho de Frente, relacionado a la excepción del pago del tributo correspondiente, a los Adultos Mayores que no tengan ningún tipo de ingreso económico.

Atentamente,

**LUIS ARGENIS GARCIA**

**C.I.: 9.191.511**

**Candidato a Concejal Principal Lista por el Partido Político "UN NUEVO PACTO"**